REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.
DTE: FERTILIZANTES MDS S.A.S.
DDO: ALEJANDRO URIBE PALAU.
RDO: 08001315300520200000950

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Agosto Veintiséis (26) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2020-0095**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

1

Por anotación en estado N° 146 Notifico el auto anterior Barranquilla, 27-08-21 _____ ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria